



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

SAUL ALCIDES SOSA GARCIA

(AMCON)

NIT: 0614091073-107-4

MICRO EMPRESA

JARDINES DE LA HACIENDA, CALLE EL PEDREGAL No. 26G

CIUDAD MERLIOT, ANTIGUO CUSCATLAN.

TELEFONO: 7905-1894

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 044/2021

SOLICITUD No:026/2021

FECHA: 11 DE MARZO DE 2021

FECHA DE DISTRIBUCION:

19 MAR 2021

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	60207120	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTU MARCA: CARRIER MODELO: 40MHHC 24-3* (UNIDAD INTERIOR) 38MHRBC24AA3* (UNIDAD EXTERIOR)	C/U	1	\$1,700.00	\$1,700.00

SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24,000 BTU/H PISO TECHO, REFRIGERANTE R-410 A/1160, SEER 19 O MAYOR

**CARACTERISTICAS ELECTRICAS:**

VOLTAJE A CONDICIONES NORMALES

UNIDAD CONDENSADORA

VOLTAJE: 208/240 VAC, FRECUENCIA 60 Hz, FSE 1, TECNOLOGIA RECIENTE, GAS ECOLOGICO.

UNIDAD EVAPORADORA

VOLTAJE: 280/240 VAC, FRECUENCIA 60 Hz, FASE1

TIPO DE REFRIGERANTE R410A/1160

AMPERAJE MINIMO DEL CIRCUITO 16.0

**CARACTERISTICAS MECANICAS**

UNIDAD EVAPORADORA SUSPENDIDA A LOSA MEDIANTE VARILLA ROSCADA.

UNIDAD CONDENSADORA SUSPENDIDA A LA PARED A 3 METROS DEL PISO (APROX) EN ESTRUCTURA DE HIERRO ANGULO RESISTENTE TRATADA CON ANTICORROSIVO Y PINTADA CON RAMPA PARA SU MANTENIMIENTO. EL DRENAJE DE AGUA SERÁ DEBERÁ SER CONECTADO A LA CAÍDA DE AGUA LLUVIA MÁS CERCANA, CASO CONTRARIO LA EMPRESA DEBERÁ PROPONER UN LUGAR A DONDE CONECTAR EL DESAGÜE Y SI ES NECESARIO INCLUIR BOMBA DE CONDENSADO.

**CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES:**

LOS EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS A SUMINISTRARSE SERÁN COMPLETAMENTE NUEVOS Y DE FABRICACIÓN RECIENTE Y LIBRE DE DESPERFECTOS O IMPERFECCIONES.

**CONDICIONES DE RECEPCION E INSTALACION**

SE REALIZAR EL MONTAJE, INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, INCLUIR MATERIALES ELÉCTRICOS PARA SU PUESTA MAGNÉTICOS TANTO EN SU SUBTABLERO COMO EN EL TABLERO PRINCIPAL. SE INSTALARÁ PROTECCIÓN TÉRMICA EN CAJA NEMA 3R Y TUBERÍA RÍGIDA AL EXTERIOR Y TECNO DUCTO AL INTERIOR. LOS EMPALMES DEBERÁN SER HECHOS EN CAJAS DE REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR A ENTERA SATISFACCIÓN DE UNIDAD SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

**INFORMACION REQUERIDA:**

EN LA RECEPCIÓN: MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O TRADUCIDO AL ESPAÑOL.

**GARANTIA:**

UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN CON CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN EXISTENCIA DE REPUESTOS PARA UN PERIODO MÍNIMO DE 5 AÑOS.

**CAPACITACION:** SE PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN Y COMPRENDERÁ:

LA OPERACIÓN, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANEJO DEL EQUIPO, IMPARTIDAS AL PERSONAL OPERADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

2	60207140	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 60,000 BTU MARCA: CARRIER OUTDORR MODEL 38KUT055VS INDOOR MODEL: 42KZL055VS	C/U	1	\$4,400.00	\$4,400.00
<p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 60,000 BTU/H, PISO TECHO, REFRIGERANTE R-410A, SEER 18 O MAYOR.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</b> VOLTAJE A CONDICIONES NORMALES UNIDAD CONDENSADORA: -VOLTAJE: 208/240 VAC., FRECUENCIA: 60HZ, FASES: 1, TECNOLOGÍA RECIENTE, GAS ECOLÓGICO. UNIDAD EVAPORADORA: -VOLTAJE: 208/240 VAC., FRECUENCIA: 60HZ, FASES: 1.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS</b> UNIDAD EVAPORADORA SUSPENDIDA A LOSA MEDIANTE VARILLA ROSCADA. . UNIDAD CONDENSADORA SUSPENDIDA A LA PARED A 3 METROS DEL PISO (APROX) EN ESTRUCTURA DE HIERRO ANGULO RESISTENTE TRATADA CON ANTICORROSIVO Y PINTADA CON RAMPAS PARA SU MANTENIMIENTO. EL DRENAJE DE AGUA SERÁ DEBERÁ SER CONECTADO A LA CAÍDA DE AGUA LLUVIA MÁS CERCANA, CASO CONTRARIO LA EMPRESA DEBERÁ PROPONER UN LUGAR A DONDE CONECTAR EL DESAGÜE Y SI ES NECESARIO INCLUIR BOMBA DE CONDENSADO.</p> <p><b>CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES:</b> LOS EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS A SUMINISTRARSE SERÁN COMPLETAMENTE NUEVOS Y DE FABRICACIÓN RECIENTE Y LIBRE DE DESPERFECTOS O IMPERFECCIONES.</p> <p><b>CONDICIONES DE RECEPCION E INSTALACION</b> SE REALIZAR EL MONTAJE, INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, INCLUIR MATERIALES ELÉCTRICOS PARA SU PUESTA MAGNÉTICOS TANTO EN SU SUBTABLERO COMO EN EL TABLERO PRINCIPAL. SE INSTALARÁ PROTECCIÓN TÉRMICA EN CAJA NEMA 3R Y TUBERÍA RÍGIDA AL EXTERIOR Y TECNO DUCTO AL INTERIOR. LOS EMPALMES DEBERÁN SER HECHOS EN CAJAS DE REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR A ENTERA SATISFACCIÓN DE UNIDAD SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p><b>INFORMACION REQUERIDA</b> EN LA RECEPCIÓN: SE ENTREGARÁ MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O TRADUCIDO AL ESPAÑOL.</p> <p><b>GARANTIA</b> UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN CON CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN EXISTENCIA DE REPUESTOS PARA UN PERIODO MÍNIMO DE 5 AÑOS.</p> <p><b>CAPACITACION</b> SE PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN Y COMPRENDERÁ: LA OPERACIÓN, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANEJO DEL EQUIPO, IMPARTIDAS AL PERSONAL OPERADOR</p>						
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</b> SEIS MIL CIENTO CERO/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON IVA INCLUIDO.....						\$6,100.00

**UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE NIVEL CENTRAL**

**REGLON No. 1 UFI: 0277**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-01-02-22-1-61102**

**REGLON No. 2 UFI 0279**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-01-01-22-1-61102**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

**PLAZO DE ENTREGA:**

5 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO

**LUGAR DE ENTREGA:**

ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**INSTALACION:**

**RENGLON No. 1**

**INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL AREA ANEXA JURIDICO DEL DESPACHO MINSAL**

**RENGLON No. 2**

**INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES MINSAL**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (**DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA**) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **EL SR. DARWIN FERNANDO CUELLAR LARA, TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL **TELÉFONO: 2591-7070** AL **CORREO ELECTRÓNICO [dcuellar@salud.gob.sv](mailto:dcuellar@salud.gob.sv)**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

1. Pagar el valor de **"SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO"** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p><b>DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVÉS</b> <b>VICEMINISTRA DE OPERACIONES</b> <b>EN SALUD AD-HONOREM</b></p>	<p><b>SR. SAUL ALCIDES SOSA GARCIA</b> <b>PROPIETARIO</b> <b>AMCON</b></p>